



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/15484

11/06/2020

37670

**AUTOR/A: BORRÀS CASTANYER, Laura (GPlu)**

#### RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que para asegurar que ningún alumno pierda el curso y se minimicen las consecuencias de la suspensión de clases presenciales a causa de la pandemia, el Ministerio de Educación y Formación Profesional (MEFP), las Administraciones educativas en las Comunidades Autónomas y toda la comunidad educativa trabajan de manera conjunta para que nadie se quede atrás.

Los debates de la Conferencia Sectorial de Educación del pasado 15 de abril se recogieron en la Orden/EFPP/365/2020, de 22 de abril, por la que se establecen el marco y las directrices de actuación para el tercer trimestre del curso 2019-2020 y el inicio del curso 2020-2021, ante la situación de crisis ocasionada por el COVID-19, que establece medidas para ese periodo y evitar que nadie se vea perjudicado por la pandemia siempre con respeto de las correspondientes competencias.

De acuerdo con lo debatido, las Administraciones y centros educativos harán un especial esfuerzo por identificar al alumnado que no está conectado y prepararán planes específicos de recuperación del vínculo escolar y de refuerzo que les ayuden a reincorporarse a la actividad educativa tan pronto como sea posible. Además, intensificarán la puesta a disposición de los estudiantes de los recursos tecnológicos y de otro tipo que necesiten para el desarrollo de sus actividades.

Si bien corresponde a las Administraciones educativas dotar a los centros públicos de los medios materiales y humanos necesarios para ofrecer una educación de calidad y garantizar la igualdad de oportunidades en la educación, el Ministerio apoyará e impulsará la transformación digital que requiere el sistema educativo y promoverá las medidas necesarias para eliminar la brecha digital.

Por eso, el Consejo de Ministros aprobó el pasado 16 de junio la suscripción de un convenio entre el MEFP, el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación



Digital y Red.es para poner en marcha el programa “Educa en Digital”, con el objetivo de apoyar la transformación digital de la educación en España. Las actuaciones comenzarán a ejecutarse durante el primer trimestre del curso 2020-2021.

Este programa prevé destinar hasta 260 millones de euros. De ellos, 190 millones de euros a través de Red.es (184 millones del Fondo Europeo de Desarrollo Regional, FEDER) y 70 millones por parte de las Comunidades Autónomas, para dotar de dispositivos y conectividad a centros de titularidad pública. Los centros pondrán a disposición de los alumnos más vulnerables, mediante préstamo, dispositivos que faciliten la educación digital tanto de forma presencial en el centro como desde el hogar.

Esta actuación de emergencia puede alcanzar los 500.000 equipos, que se comenzarán a distribuir a lo largo del primer trimestre del curso 2020-2021.

Además, en la Conferencia Sectorial de Educación del pasado 14 de mayo, el MEFP y las Comunidades Autónomas acordaron elaborar orientaciones que ayuden a estas y a los centros educativos a diseñar sus propios planes de contingencia. Estos acuerdos se adoptaron en la Conferencia Sectorial de Educación del pasado 11 de junio, con el propósito de que cada una de las Administraciones pudiese prepararlo del modo más completo posible. Los términos de estos acuerdos figuran en la Orden EFP/561/2020, de 20 de junio, por la que se publican Acuerdos de la Conferencia Sectorial de Educación, para el inicio y el desarrollo del curso 2020-2021.

Por lo que se refiere a las becas y ayudas al estudio, se informa que se va incrementar un 22% el presupuesto, hasta alcanzar los 1.900 millones de euros, el mayor incremento de los últimos 10 años. Se hace, en este momento de circunstancias extraordinarias, para atender a la situación provocada por la crisis del COVID-19, si bien el aumento quedará consolidado para el futuro.

Este incremento presupuestario va a servir como escudo protector para las economías familiares más vulnerables que se hayan visto afectadas por esta crisis. La reforma del modelo de becas (elevación del umbral 1 de renta familiar, flexibilización de los requisitos académicos, incremento de las cuantías de las becas) aumenta la progresividad del sistema y, por lo tanto, recibirán más quienes menos renta tienen y que son, fundamentalmente, los más afectados por el COVID-19.

También se han modificado temporalmente las circunstancias que dan lugar al reintegro de la beca, de manera que no se exigirán al alumnado afectado por el COVID-19. Adicionalmente, se estudia la puesta en marcha de otras medidas, no vinculadas al Sistema de Becas, pero que ayuden también al sistema educativo a hacer frente a las consecuencias de la crisis del COVID-19.





Para combatir los efectos directos de la pandemia y financiar el incremento del gasto y la caída de ingresos públicos y, con el objetivo de dotar de mayor financiación mediante transferencias a las Comunidades Autónomas y Ciudades con Estatuto de Autonomía, para hacer frente a la incidencia presupuestaria derivada de la crisis originada por el COVID-19, y en defensa del Estado del Bienestar, el Gobierno ha creado el Fondo COVID-19, dotado con un crédito extraordinario de 16.000 millones de euros, regulado mediante Real Decreto-ley 22/2020, de 16 de junio, por el que se regula la creación del Fondo COVID-19 y se establecen las reglas relativas a su distribución y libramiento.

Por lo que respecta a educación, se informa que 2.000 millones de euros del Fondo estarán destinados a cubrir las necesidades derivadas de la incorporación del alumnado a los centros educativos el próximo curso.

Por último, cabe añadir que el Ministerio pone en marcha un nuevo Programa de Cooperación Territorial también orientado a revertir los efectos del COVID-19 en el alumnado: el Programa #PROA+ (2021). El objetivo es fortalecer, a lo largo del curso 2020-21, aquellos centros que presenten mayor complejidad e indicadores más altos de pobreza educativa y que, por lo tanto, necesitan apoyo adicional para responder a las múltiples demandas de reajuste organizativo, curricular, metodológico y de refuerzo docente que van a tener que afrontar para compensar el impacto del confinamiento y el cierre de escuelas en el 3º trimestre del curso 19-20, debido al COVID-19, en su alumnado.

Madrid, 05 de agosto de 2020